

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5086 Acuerdo sobre número, características y retribuciones del personal eventual.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de junio de 2023, acordó el número, características y retribuciones del personal eventual en los siguientes términos:

“Primero: Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento en los términos siguientes:

Número	Características		Retribuciones anuales
	Denominación	Dedicación	
1	Eventual Alcaldía (A2)	Jornada completa	40.793,34
1	Administrativo PP	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo PP	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo VOX	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo VOX	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo PSOE	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo PSOE	Jornada completa	30.565,50
1	Administrativo PSOE	Media jornada	15.282,75

Segundo: Las retribuciones anuales brutas de este personal se abonarán en catorce pagas y se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Tercero: Este acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su adopción, excepto en los casos en que el personal eventual sea nombrado nuevamente, en que tendrá efectos desde el día 17 de junio.

Cuarto: El personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese de la autoridad a la que prestan su función o expire el mandato de la Corporación.

Quinto: Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la antedicha Ley”.

Molina de Segura, 14 de agosto de 2023.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.